

se declara insolvente, por ahora a Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima.

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.

PROMOCIONES FIPEMAR 2000, S. A.

En Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 17 de diciembre de 2007 y 21 de diciembre de 2007, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, nombrándose Liquidadores Mancomunados a don José Antonio Sanchez Valenzuela, don Fidel Martín Porras, don Jorge Rojo Díaz y don Martín José, doña María Victoria, doña María Carmen, don Gabriel Ángel y don Jesús Ballesta González; formulándose Balance inicial y final a fecha 21 de diciembre de 2007, aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes también aprobaron la liquidación y distribución del haber social:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.385.767,01
Total activo	1.385.767,01
Pasivo:	
Capital	90.153,00
Pérdidas y ganancias	297.628,22
Aportaciones de socios	997.985,79
Total pasivo	1.385.767,01

Torre del Mar (Málaga), 21 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, José Antonio Sánchez Valenzuela, Fidel Martín Porras, Jorge Rojo Díaz y Martín José Ballesta González, María Victoria Ballesta González, María Carmen Ballesta González, Gabriel Ángel Ballesta González y Jesús Ballesta González.—1.233.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ROMO, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.2.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día, 27 de julio de 2007, adoptó por unanimidad, la reactivación de la sociedad, la modificación del objeto social, la ampliación del capital social, y la adaptación de la totalidad de los Estatutos sociales de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Getxo, 26 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Peña Manrique.—536.

PROMOTORA ROSTRIO, S. A.

La Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 2007, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 347.408,05 euros, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 536.061,95 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que posee la Sociedad.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 27 de diciembre de 2007.—Eugenio López-Chacarra Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—588.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Órgano de Administración de la sociedad ha acordado dejar sin efecto la convocatoria hecha pública me-

dante anuncio publicado en el BORME de fecha 18 de diciembre de 2007, considerando la expresada Junta General Extraordinaria desconvocada a todos los efectos.

Gijón, 9 de enero de 2008.—Juan María Urquiola Permisán, por el Administrador único.—1.247.

PUBLICIDAD SINTONÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Carlos Argüelles Muñoz contra Publicidad Sintonía, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 4.609,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—473.

PUNCH SHOES AND FASHION, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 791/06, ejecución 55/07, seguido a instancia de Agustín Díaz Alonso, contra Punch Shoes and Fashion, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Punch Shoes and Fashion, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 10.819,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—Don Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—466.

RADHAMES BAUTISTA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra «Radhames Bautista» sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiuno de diciembre de dos mil siete, Auto por el que se declara al ejecutado «Radhames Bautista» en situación de insolvencia total por importe de 619,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—295.

REIKIA, S. A.

La Junta General de Accionistas de Reikia, S.A., de fecha 19 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, la ampliación del capital social en la cifra de 1.350.195,00 euros por aportación dineraria, y la reducción de capital

en la cuantía de 2.467.673,00 euros por compensación de pérdidas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la L.S.A.

Sondika, 19 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Serrano Rubiera.—605.

RESIDENCIAL ALTEASOL, S. A.

Junta general extraordinaria

El consejo de administración de Residencial Alteasol S.A., a petición del socio United Real Estate Corporation, ha acordado, con fecha 12 de diciembre de 2007, convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de enero de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la sociedad: Cese y nombramiento de Consejeros delegados.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales, conforme a lo que resulte de los puntos anteriores.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales desde el ejercicio social de 2000 hasta el 2006 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 19 de diciembre de 2007.—Administrador, Samir Chaddad.—397.

RESTAURACIÓN ZONA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Alberto Cabrera Cajilima, contra Restauración Zona Centro, Sociedad Anónima, se ha acordado: Declarar a la ejecutada Restauración Zona Centro, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.343,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—471.

RICARDO LUCAS PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 28/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don